

# MODELO DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE UNA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día .....(fecha), ante mi, Doctor M, Notario del cantón Quito, comparece el señor Doctor A.B.C. en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía "K SOCIEDAD ANÓNIMA", De conformidad con el nombramiento que se agrega como habilitante.- El señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse a quien de conoces doy fe; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a Instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"SEÑOR NOTARIO":** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la disolución anticipada de la Compañía "K SOCIEDAD ANÓNIMA", al tenor de las siguientes cláusulas:

## **PRIMERA.- COMPARECIENTE**

Comparece a celebrar esta escritura el Doctor A.B.C, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía "K SOCIEDAD ANÓNIMA", tal como se desprende del nombramiento anexo.- La mencionada Compañía es de nacionalidad ecuatoriana.- El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad de Quito.

## **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**

"K SOCIEDAD ANÓNIMA", se constituyó con la denominación original de "X SOCIEDAD ANÓNIMA", mediante escritura pública otorgada ante el Notario ..... del cantón Quito, el .....(fecha), inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de ..... el..... (fecha).

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Quito el..... (fecha), se procedió a aumentar el capital social de la Compañía que en ese entonces era de ..... miles de dólares de los

Estados Unidos de América a ..... miles dólares de los Estados Unidos de América.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Quito el..... (fecha), se modificó la denominación social y se reformaron y codificaron los estatutos de la Compañía. La nueva denominación social legalmente aprobada fue la siguiente: "X SOCIEDAD ANÓNIMA".

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario ..... del cantón ..... el ..... (fecha), se aumentó el capital social, de ..... miles de dólares de los Estados Unidos de América a miles de dólares y se reformaron en concordancia los estatutos de la Compañía.

Mediante escritura pública otorgada por el Notario del cantón Quito el .....(fecha), se sustituyó la denominación social de "X SOCIEDAD ANÓNIMA", por la de "K SOCIEDAD ANÓNIMA", que es la denominación actual.

La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el ..... (fecha), resolvió en forma unánime disolver anticipadamente y liquidar, de conformidad con la Ley, la Compañía "K SOCIEDAD ANÓNIMA", y designar como Liquidador Principal a su actual Presidente y Representante Legal, el Doctor A.B.C. y como Liquidador Suplente al Lic. F.G.H. de conformidad con el texto del acta que se inserta a continuación, para que con todas las facultades intervengan en el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas por la Compañía.

### **TERCERA.- DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

Con el fin de cumplir con la resolución tomada en forma unánime por la Junta General Universal de Accionistas, el compareciente, actuando en la calidad ya invocada, declara que procede a disolver anticipadamente la Compañía "K SOCIEDAD ANÓNIMA", para lo cual, las autoridades respectivas procederán, de conformidad con la Ley, a expedir la resolución correspondiente que perfeccione y formalice la disolución y liquidación de la mencionada Compañía, en armonía con

los términos del acta de la Junta General Universal de accionistas, celebrada el..... (fecha), que consta adjunta y que forma parte de esta escritura pública.

Usted señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal del caso y se encuentra firmada por el Doctor A.B.C. Abogado con matrícula profesional número 000 del Colegio de Abogados de Pichincha y del Foro del Consejo de la Judicatura.-

Para la celebración de la presente escritura pública se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) A.B.C.

f) El Notario

f) Abogado en libre ejercicio profesional.

Este es un típico contrato mercantil.